



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°053-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 26 de abril de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°1110, del 24 de abril del 2023, correspondiente al OFICIO N°028-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **JUDIT ELISABET OLIVA LUDEÑA**, al proyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N° 115-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 07 de setiembre del 2020, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **JUDIT ELISABET OLIVA LUDEÑA**, como autora del proyecto de tesis titulado "ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS NOCIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EMPLEADAS POR DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ANDRÉS ARAUJO MORAN, TUMBES, 2020", se constituye el Jurado Calificador y se designa al asesor del documento académico en mención;

Que con el documento que forma parte del expediente de la referencia, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, comunican la decisión sobre la renuncia al proyecto de tesis del que se trata en el considerando precedente, y "considerando que la estudiante es la autora del proyecto de investigación y desiste de continuar con el mismo, es pertinente aceptarle la renuncia y se elabore el acto resolutorio correspondiente.";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación libre y voluntaria de una actividad o acción oficial, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **JUDIT ELISABET OLIVA LUDEÑA**, al proyecto de tesis titulado "ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS NOCIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EMPLEADAS POR DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ANDRÉS ARAUJO MORAN, TUMBES, 2020";

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutoria;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N°053-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **JUDIT ELISABET OLIVA LUDEÑA**, a la condición de autora del proyecto de tesis titulado **“ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS NOCIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EMPLEADAS POR DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ANDRÉS ARAUJO MORAN, TUMBES, 2020”**, lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.


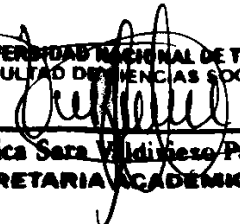
**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador designado con la Resolución N° 115-2020/UNTUMBES-FACSO-D., del 07 de setiembre de 2020, que preside el Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo y a la docente asesora de dicho proyecto, a la Dra. Flor De María Zapata Cornejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto la Resolución N°115-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 07 de setiembre de 2020 y toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de abril del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**